



## CAPITULO XVIII.

Agitación de los partidos.—Motín en Córdoba—Auxilios para el asedio de Ulúa.—Establecimiento de la nueva administración.—Oposición del Ayuntamiento á dar posesión al jefe político.—Hacen su aparición en Córdoba los yorkinos y escoseses.—Estanco del tabaco.—Estado de la agricultura, de la instrucción pública y de otros ramos, de 1824 á 1827.—El Ayuntamiento de Córdoba ofrece sus servicios al Gobierno del Estado, en pugna con el Gobierno general.—Pronunciamiento á favor de la expulsión de españoles.—Plan de Montaña.—Participio que tomaron en él las autoridades cordobesas.—Pronunciamiento de Coscomatepec.—Retractación del Ayuntamiento.—Desarme del batallón de cívicos.—Indigna petición del Ayuntamiento.

A semejanza de lo que pasaba en la capital y en los demás centros principales de población, iban en

Córdoba agriándose, cada día más, los ánimos de los individuos de los diversos partidos beligerantes. El estado de fermentación duró algunos meses, hasta que casi se calmó del todo hácia fines del año 1824.

Después de la caída de Iturbide seguíanse con ojo ansioso las distintas manifestaciones de la opinión pública, pareciendo inclinarse la balanza del lado del federalismo, sin que por ello se arredrasen los opositores, ni dejasen de procurar el logro de sus fines y aspiraciones.

Durante esa lucha sólo una asonada de poca importancia tuvo lugar en la villa. En la noche del 30 de Setiembre de 1823 un piquete de soldados y algunos paisanos se amotinaron, acaudillados por un sargento de apellido Trejo, asaltando las casas de algunos europeos y amagándolos con quitarles la vida. El teniente-coronel D. Bernardo Herrera, jefe de la plaza, acudió inmediatamente á calmar el desorden, aprehendiendo á tres de los revoltosos. Pocas horas después llegó el comandante principal de las dos villas, coronel D. José Ignacio Ibarri, á acabar de restablecer la tranquilidad pública, siendo una de sus primeras medidas disolver el cuerpo al cual pertenecía Trejo. (1)

En Noviembre y Diciembre siguientes volvió á renacer por algunos días en Coscomatepec y sus alre-

(1) Archivo Municipal.

dedores, el antiguo entusiasmo por la defensa de la independencia de la patria, á ocasión de haber organizado el incansable D. Félix Luna una fuerza con que concurrir al asedio de Uhía. No eran ya por cierto los tiempos en que el solo nombre de independencia bastaba para levantar enormes masas de combatientes. Luna hubo de conformarse, por lo mismo, con un reducido número de voluntarios, y su noble acción, que despertó por un momento un entusiasmo expectante, cayó pronto en el olvido, volviendo la política á absorber por completo la atención.

Después de moratorias que estuvieron á punto de causar graves males al país, instalóse el congreso constituyente, el cual expidió la acta constitutiva de la Federación en 7 de Noviembre (1823), jurándose en Córdoba el 17 de Febrero del subsecuente año. El 4 de Octubre siguiente se promulgó la constitución federal, que fijaba definitivamente las instituciones.

En la nueva división que, como consecuencia del cambio de Gobierno, se hizo del territorio veracruzano, seccionóse el Estado en departamentos, compuestos á su vez de cantones. Córdoba constituyó un cantón perteneciente al departamento de Orizaba. El primer jefe del departamento, D. Vicente de Segura, tomó posesión de su encargo en 5 de Julio de 1825; á pocos días (9 de Agosto) se hizo el nombramiento del

primer jefe del cantón cordobés, que recayó en D. Ignacio de Cevallos Cosío.

El último de los nombramientos citados dió origen á resistencias de parte del Ayuntamiento, que no eran sino sintomáticas de la nueva y encarnizada lucha que andando el tiempo había de acentuarse. El Cabildo, en efecto, se negó en varias ocasiones á dar posesión al jefe político Cevallos, hasta que el jefe del departamento, irritado por la resistencia, dispuso en Orizaba una fuerza tomada del batallón de *Tres Villas*, á las órdenes del jefe del cuerpo Berdejo, á fin de hacer obedecer sus órdenes. Por fortuna para la paz pública, el alcalde primero de Córdoba, D. Mariano Ramírez, que á la sazón se encontraba en la vecina villa, logró calmar á Segura, ofreciéndole en cambio influir para que se diese posesión á Cevallos, como se efectuó el 26 del mismo Agosto. (1)

Los dos grandes partidos que comenzaban á roer las entrañas de la patria con sus exageraciones y sus violencias—los yorkinos y los escoseses—habían por entonces invadido á Córdoba, en donde lograron establecer logias. Los yorkinos ó federalistas estaban constituidos por las masas populares, regenteadas por algunos hombres de valer social, aunque pocos, y por los iturbidistas, unidos á ellos por odio de partido; los

(1) Archivo Municipal.

escoseses eran los cordobeses acomodados, los aristócratas, los hombres de letras y ciencias y los individuos del clero que se encontraban en la villa: no podía suceder de otra manera, atendiendo á los antecedentes que ya hemos dado á conocer en otros lugares de este libro, relativos á la notable influencia que los antiguos colonos ejercían sobre las clases acomodadas de Córdoba.

La lucha que con ese motivo se inició se hizo terrible y tuvo funestas consecuencias. No fué uno de los menores males el pensamiento de expulsar á los españoles del suelo mexicano: dicha idea, nacida al tiempo de consumarse la independencia "se convirtió en arma de partido, tan pesada y destructora, que mató por entonces los bellos instintos del pueblo mexicano, cuyo carácter hospitalario y dulce siempre se ha estimado proverbial" (1).

El antipatriótico proyecto de lanzar fuera del país, obedeciendo á rencores con la vieja España, á los dueños por aquel entonces del comercio y de la industria, es decir, de la riqueza nacional, encontró defensores celosos en muchos individuos que no titubearon en lanzarse á la arena del combate armado, como aconteció con los hermanos León en Oaxaca, desde 1824, y como se repitió en Ajusco tres años más tarde.

(1) *Juan de Dios Arias*. "México á través de los siglos."

Durante ese interregno tuvieron lugar algunos acontecimientos de cierta importancia para Córdoba.

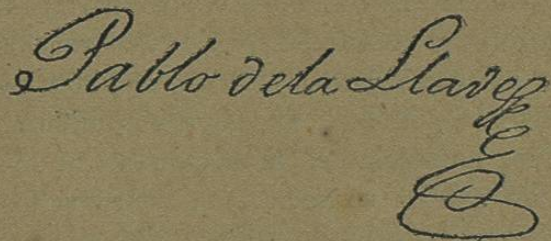
El estanco del tabaco se declaró subsistente por decreto de 12 de Febrero de 1824. El comercio de dicha planta seguía adquiriendo gran desarrollo, existiendo en 1825, según la comisión de estadística del Ayuntamiento, 523,450 matas, de las que 75,000 en producción con un total de 6,000 arrobas. Al siguiente año calculó la misma comisión 16,914.480,000 piés, con un producto de 6,700 á 7,000 tercios (cerca de 50,000 arrobas) y un valor de 420,000 pesos (1). Lo importante del caso, á más del aumento notable del cultivo, consistía en la circunstancia de que las labores del campo se hacían sin esclavos, los cuales se habían libertado en totalidad desde la época de la guerra de independencia. Esa manumisión, decretada desde Hidalgo, no era en todas partes completa como en Córdoba, pues no llegó á autorizarse debidamente sino hasta el año de 1825, en que, en la fiesta del 16 de Setiembre, el presidente de la República D. Guadalupe Victoria, dió en México libertad á varios esclavos con el dinero que pudo colectar para el efecto.

A la caída de Iturbide, durante el gobierno del *Poder Ejecutivo*, como un arbitrio para remediar la falta de recursos del erario, se disminuyó notablemente

(1) Archivo municipal.

el precio del tabaco, circunstancia que contrapesó en parte el aumento rápido de la producción.

Indudablemente mucho sirvió para estimular la agricultura del cantón de Córdoba, la liberal ley dada por el Congreso convocante en 1823, concediendo la exención de diezmos, primicias y alcabalas, por diez años, á las nuevas plantaciones de café, cacao y otros



Fac-simile de la firma del Dr. D. Pablo de la Llave.

frutos, ley que aunque causó desagrado al clero, porque creyó que con ella se atacaban sus derechos, fué fecunda en benéficos resultados (1). La misma alta cámara libró el tabaco en rama y mandó pagar á los

(1) En esa época de estímulo para la agricultura se declaró benemérito del lugar (Agosto 3 de 1824) al cántabro D. Juan Antonio Gómez de Guevara, haciéndose extensiva dicha gracia al naturalista D. Pablo de la Llave, al hombre público D. Francisco García Cantarines y al escritor D. Antonio Rodríguez y Valero.

cosecheros las gruesas sumas que se les adeudaban, con el dinero de los empréstitos contratados en Inglaterra por Victoria.

Hacia la misma época la instrucción pública pareció reanimarse un poco. Deseoso el Cabildo de mejorar el profesorado de las escuelas, comisionó al Dr. la Llave para que de México enviase un maestro idóneo. En 22 de Agosto de 1827 se inauguró una clase de latinidad, gramática castellana y filosofía, que hubo necesidad de suspender sin embargo, en 21 de Enero del siguiente año, por falta de fondos para su sostenimiento. Más antes el colegio llamado de Marina se estableció en Córdoba por disposición del presidente de la República, pero habiéndose ordenado en 1827 que no se hiciesen inscripciones de alumnos, si éstos no se obligaban á seguir á sus expensas todos los cursos de la carrera náutica, sólo quedó del Colegio su director, hasta el año de 1835 en que se mandó trasladar el plantel á la capital de la República. (1)

El comercio se alentó también por la concesión de una feria anual, hecha por el Congreso del Estado en 1827.

La importante obra de la introducción del agua de

(1) Archivo municipal.

Metlae se inauguró en 1827. En el mismo año quedó instalado el alumbrado público por cuenta del Ayuntamiento, de cuya iniciación se dió cuenta en el capítulo anterior. Otras varias mejoras se consiguieron, menos en beneficencia pública, pues que el hospital de hombres que estaba servido por frailes roquinos, quedó casi abandonado á consecuencia de la separación de los religiosos, poco tiempo después del triunfo de la independencia (1).

La administración del Cantón sufrió algunos cambios por la erección de Cuichapa en pueblo, efectuada por orden de 24 de Noviembre de 1824, y la permuta de los pueblos de Santa Ana Atzacan y Tomatlán, en Enero de 1825, de los que el primero pasó á Orizaba y el segundo á Córdoba.

Los ayuntamientos se renovaron á mediados del mismo año de 1825, conforme á las nuevas disposiciones sobre la materia. La constitución del Estado se juró en 26 de Junio.

El 22 de Agosto de 1827 sufrió la región un furioso temporal, que causó perjuicios de alguna cuantía.

Finalmente, para concluir las notas relativas al estado que guardaba Córdoba de 1824 á 1827, haremos observar que el regimiento de *Tres Villas*, á las ór-

(1) Archivo Municipal.

denes entonces del Coronel D. Tomás Illanes, se reformó por disposición superior en 1825.

En tanto los yorkinos y escoseses continuaban en su encarnizada lucha; para ocultar sus miras á los ojos del pueblo, habían aparecido en todo el país bajo el disfraz de *novenarios* los unos y *guadalupanos* los otros, que se decían enemigos de las sociedades secretas. Ambos partidos contaban en Córdoba con influencias, siendo el yorkino protegido por el Gobierno general y el escosés por el general Barragán —gobernador del Estado—y por la Legislatura. El Gobierno del Estado llegó á prohibir las sociedades secretas, no obstante que todos sus individuos pertenecían á las logias y seguían concurriendo á ellas.

Hacia mediados del año (Julio 31), convencido el coronel D. José Rincón, gobernador de Ulúa, de que el Gobierno del Estado era contrario al Gobierno general y de que se tramaba una conspiración contra él, dió aviso á los Supremos Poderes de la Unión de que ya no podía obedecer al general D. Miguel Barragán, en obsequio de los principios de subordinación militar, ni como comandante de las armas ni como gobernador.

El presidente Victoria acudió á remediar el conflicto, enviando á Jalapa al prestigioso general Guerrero, quien con su sola presencia consiguió restablecer la calma y la tranquilidad. En esa ocasión el Ayun-

tamiento cordobés, compuesto casi en su totalidad de escoseses, se apresuró (con fecha 9 de Agosto) á manifestar su entusiasmo y fidelidad y á ofrecer sus servicios al Gobierno del Estado, en defensa de lo que los capitulares llamaban las libertades públicas (1).

El 3 de Agosto del mismo año había expedido el Congreso de la Unión, un decreto separando á los españoles de sus empleos, pero conservándoles sus sueldos. Esa primera concesión á los que pedían la impolítica medida de expulsar á los hijos de España, fué sin duda una de las causales que contribuyó á que la idea fuese acogida más públicamente por muchos. Varias legislaturas se apresuraron á decretar la ley de extrañamiento, y aun se llegó á la violencia como aconteció con el levantamiento de Ajusco, que antes habíamos indicado, y que fué iniciado por el teniente-coronel D. Manuel González en los primeros días de Diciembre.

El 3 de dicho mes corrían rumores en Córdoba de que el pueblo quería pedir la expulsión de los españoles. El 6 se supo el pronunciamiento de Orizaba en idéntico sentido y que algunas otras fuerzas, procedentes del norte del Cantón, habían llegado hasta Monte-blanco. Sintiéndose apoyado, se sublevó el pueblo de la villa, poniéndose á su cabeza el teniente

(1) Archivo Municipal.

coronel D. Francisco Antonio de la Llave, quien arrastró consigo al batallón de cívicos del cual era comandante; la masa de rebeldes invadió en tumulto la casa municipal en los momentos en que se celebraba cabildo, solicitando del Ayuntamiento—por medio de una petición suscrita por multitud de firmas, entre las que figuraban ex-regidores, ex-diputados, militares, vecinos acomodados y hasta miembros del Cuerpo municipal—su adhesión al movimiento. Así se verificó, en efecto, y se acordó dirigir un memorial al Congreso del Estado en solicitud de la expulsión, pero ya la Cámara Veracruzana se había adelantado á sus deseos, expidiendo la ansiada ley en 4 del mismo mes (1).

La legislatura de Veracruz avanzó todavía más en su propósito, pues pidió en 3 de Octubre á las Cámaras de la Unión, que se dictase la ley general de expulsión.

El pronunciamiento de Córdoba no tuvo más consecuencia del momento, por lo que el pueblo se retiró tranquilo, después de ser arengado por el Presidente del Ayuntamiento recomendándole el orden. La misma autoridad publicó en seguida una proclama, ensalzando la conducta de los cordobeses, llamando salvadora á la ley de expulsión y recomendando de nuevo el orden y la observancia de las leyes.

(1) Archivo municipal.

Entre tanto el partido escosés seguía preparando el terreno para un movimiento en toda forma; al fin se lanzó á la palestra el teniente-coronel D. Manuel Montaña, en Otumba, á 23 de Diciembre, poniéndose á la cabeza de los pronunciados, una semana más tarde, el vice-presidente de la República D. Nicolás Bravo (1).

Bravo se encerró en Tulancingo, en donde se hizo coger por Guerrero en 7 de Enero de 1828. En ese mismo día, ignorantes el Gobernador y la Legislatura de Veracruz de lo que pasaba en Tulancingo, elevaron una exposición para iniciar ante el Congreso general el siguiente artículo: "Cesará en la República toda clase de reunión secreta masónica, sea cual fuere su rito, denominación y origen," en el cual condensaron sus ideas de adhesión al plan de Montaña.

(1) El plan del coronel Montaña, que lleva su nombre, fué fechado el 30 de Diciembre en los siguientes términos:

"Art. 1.º—El supremo gobierno hará iniciativa de ley al Congreso general de la Unión, para la exterminación en la República de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominación y origen.

"Art. 2.º—El supremo gobierno renovará en lo absoluto las secretarías de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos en hombres de reconocida probidad, virtud y mérito.

"Art. 3.º—Expedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al enviado cerca de la República mexicana por los Estados Unidos del Norte.

"Art. 4.º—Hará cumplir exacta y religiosamente nuestra constitución federal y leyes vigentes."

El ejemplo dado por las autoridades superiores del Estado no tardó en cundir en todo el territorio veracruzano, pues que el 8 se pronunciaron varios otros lugares. En Orizaba, capital del Departamento, pretendió sublevarse el jefe político D. Vicente de Segura, y, si bien no logró su intento por la oposición de aquel Ayuntamiento, si consiguió que su subordinado el jefe político de Córdoba, D. Ignacio de Cevallos Cosío, hiciera á los cívicos y al Ayuntamiento secundar el movimiento. Mucho más sumiso el Cabildo de Córdoba, que el de Orizaba, dejóse arrastrar por los sucesos, limitándose á decir al Gobierno, con motivo de haber recibido orden de hacer marchar á los cívicos á Jalapa, que su obligación era sostener el régimen de gobierno existente, y que entraba en ello acatar las disposiciones de las autoridades superiores del Estado (1).

En el día anterior al pronunciamiento de Córdoba tenía lugar á las dos de la tarde otro movimiento en el Cantón, levantándose en armas el jefe de los cívicos de á caballo de Coscomatepec, D. Francisco Márquez, á quien se le unió inmediatamente D. Félix Luna con fuerzas organizadas por él. Márquez y Luna marcharon sobre Orizaba, pero hubieron de retroceder á Coscomatepec ante la actitud de aquella

(1) Archivo Municipal.

población. El general Rincón, que ocupaba la vecina villa, los obligó en efecto á declarar, en una entrevista que tuvo lugar el 16 de Enero, que su intención era sostener al Supremo Gobierno y sistema de federación; en seguida se retiraron con sus fuerzas á sus hogares.

Huido y preso el general Barragán, subió á desempeñar el puesto de gobernador D. Antonio López de Santa-Anna, quien ante los hechos parece que cambió las intenciones que tenía al principio. La Legislatura del Estado hizo una retractación ridícula, y las autoridades subalternas que habían secundado el movimiento tuvieron que ocultarse ó confesar su error (1).

El 11 de Enero se presentó el coronel D. Matías

---

(1) En 21 de Enero la Legislatura publicó un manifiesto asegurando que no fué su intención defender el Plan de Montaña, sino solamente poner orden en el pronunciamiento de los cívicos, con la mira de evitar el derramamiento de sangre y que no se atentase contra la autoridad del Presidente de la República, todo lo cual se hizo en la creencia de que tal era la voluntad de los pueblos; que en atención á ello se limitó á enviar á los supremos poderes una exposición, recomendando al mismo tiempo al jefe de las armas que no entorpeciese este paso hasta que resolviese la Superioridad. Terminaba exponiendo que por haberse dicho que el Plan de Montaña favorecía la causa de España, declaraba nulo su acuerdo de la noche del 6 y la iniciativa y exposiciones que á consecuencia de él se hicieron.

Eduardo Valverde, al frente de un cuerpo de dragones enviados por el Gobierno general para restablecer el orden. Valverde convocó á cabildo en el mismo día de su llegada, haciendo presente á los municipales que traía el encargo de hacerles comprender el error en que habían caído, á cuya cortés reprensión contestó el Ayuntamiento aseverando que estaba en todo dispuesto á obedecer á las autoridades legales (1).

A la aproximación de las fuerzas federales el jefe político huyó á Coscomatepec, en donde fué aprehendido el 19, conduciéndosele en seguida á Orizaba para formarle causa (2).

La guardia de cívicos de Córdoba, que se encontraba en Jalapa como ya se dijo, se sometió en aquel punto, y regresó á sus hogares el 15 del mismo mes de Enero. En igual día el general D. Manuel Rincón, jefe de una división destinada á combatir á los revolucionarios de Otumba, dió aviso de haber sido nombrado comandante militar de Córdoba el comandante de escuadra D. José Mariano Jiménez.

No conviniendo, sin duda, que permaneciese, en la villa el batallón de cívicos, se le dió orden de marchar en el acto á Orizaba, á cuya disposición opuso moratorias el Cabildo, por lo que el general Rincón

---

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*



ordenó el desarme de la milicia y que su jefe se presentase á la comandancia militar. El Ayuntamiento hizo esfuerzos para evitar la disolución del batallón de cívicos, pero sólo consiguió que el desarme se efectuase lo menos ostentadamente posible; en cambio pidió y obtuvo la libertad, bajo caución de todo el cuerpo municipal, de D. Ignacio de Cevallos Cosío, hasta que dicho señor quedó absuelto de los cargos que se le hacían (1).

Muchos ayuntamientos, á iniciativa del de Veracruz, que oportunamente habían declarado no secundar el Plan de Montaña, pedían entre tanto la remoción de la Legislatura; olvidando el Cabildo cordobés la parte que había tomado en los sucesos, secundó el pedimento en 1.º de Febrero. Este hecho no desmerecía de todos los que constituyeron el movimiento insurreccional llamado de Montaña, el cual fué un tejido de faltas y desaciertos que lo cubrieron de ridículo.

(1) Archivo municipal



## CAPITULO XIX.

Triunfo del partido escosés.—El general Santa Anna se pronuncia contra Gómez Pedraza.—Las fuerzas federales abandonan á Córdoba.—Pronunciamiento de la *Acordada*.—Secunda el movimiento la guarnición de la villa.—Pónese en ejecución la ley de expulsión de los españoles.—Plan de Jalapa.—Participio que tomó Córdoba.—Epidemia de viruelas.—Se declara á Córdoba ciudad.—Estanco del tabaco.—Pronunciamiento del coronel Landero en Veracruz.—Alarma en Córdoba.—Pronunciamiento de la milicia cívica cordobesa.—Resistencia de D. Francisco Márquez en Coscomatepec.—Triunfo de la revolución.

Decidida la elección de presidente de la República —el 1.º de Setiembre de 1823—á favor del general D. Manuel Gómez Pedraza, en competencia con el candidato derrotado en los comicios general Guerrero, el partido escosés se sintió apoyado más firmemente. Cevallos consiguió por ésto volver á la Jefatura (24 de Agosto).